

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1842 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 23.06.2011 que autoriza Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para el servicio de Instalación de red inalámbrica para sistemas computacionales en edificio consistorial y redes de datos en categoría 6 para los Deptos. de Salud y Educación

El Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 14.07.2011 que autoriza Litación N° 3656-53-L111, adjudica el servicio "**Instalación de red inalámbrica para sistemas computacionales en edificio consistorial y redes de datos en categoría 6 para los Deptos. de Salud y Educación**", al proveedor \$ EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SALTELITALES E.I.R.L RUT: 96.689.970-0, por un monto total de 11.480.662.- IVA incluido.

El Memo N° 286 de fecha 21.07.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual remite contrato de fecha 19.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SATELITALES E.I.R.L.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 19.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor \$ EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SALTELITALES E.I.R.L RUT: 96.689.970-0, para la ejecución de la obra "**servicio "Instalación de red inalámbrica para sistemas computacionales en edificio consistorial y redes de datos en categoría 6 para los Deptos. de Salud y Educación"**", por un monto total de \$ 11.480.662.- IVA incluido. Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 3656-337-SE11.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Instalación redes de datos y fibra óptica.", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)

LRG/MAVS/COV/

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo